



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
TRABAJO INTEGRADOR FINAL

La implicación subjetiva: entre la culpa y el deseo

Modalidad de presentación: Ensayo

Autor/a: Penarez, María Sol

Legajo: P-5286/8

Docente responsable: Ángel Fernández

-Año

2023

Agradecimientos

A mis compañeras y compañeros del Curso Anual de Psicoanálisis. Especialmente a Ángel Fernández y Marisa Álvarez, por encender en mí la chispa de amor al Psicoanálisis. A Ana Luz Rodríguez y Ornella Cerra por las conversaciones imprescindibles. A Victoria Herrmann, Glenda Nobile, Fernanda Nuñez, Leandro Iossa y Emanuel Di Pascuale por la amistad, el

compañerismo y la risa infinita.

A mis compañeras y compañeros de La Masotta, de los que aprendí y sigo aprendiendo. Y que hicieron que mi recorrido en la Facultad sea indudablemente más bello, comprometido y alegre.

Al Peronismo, porque no se puede ser feliz en soledad.

A la Universidad Nacional de Rosario y a las y los profesores de la Facultad de Psicología por permitirme cumplir un sueño.

A mis compañeras y compañeros de la Cátedra Historia y Epistemología de la Psicología y el Psicoanálisis A.

A mis viejos y a mis hermanos por el aguante amoroso.

A mis amores, a cada uno de ellos. Gracias

Agradecimientos	2
Resumen y Palabras Clave.....	4
Introducción.....	5
La paradoja de la culpabilidad.....	7
Las diferencias del Psicoanálisis con la Psicología, la Medicina y el Derecho.....	9
Angustia y culpabilidad: hacia la división subjetiva.....	12
Reflexiones finales. Horizontes encontrados.....	14
Referencias bibliográficas.....	15

Resumen

En el presente ensayo trabajamos la inversión del concepto de culpabilidad bajo el sesgo de su presencia muda en el sujeto, es decir, aquello que Freud convino en llamar, sentimiento inconsciente de culpa, y que posteriormente en el texto *El problema económico del masoquismo* llamó necesidad de castigo. Intentamos situar el valor fundamental de esta inversión para la dirección de la cura en un análisis. Por esa razón, hablamos de la paradoja de la culpabilidad, ya que hablar de culpa desde el Psicoanálisis implica necesariamente hablar de deseo. A la vez, intentamos situar las diferencias del Psicoanálisis con otros discursos y por último, el tratamiento que le da el Psicoanálisis a la noción de culpa. Es decir, cómo trabaja la culpa neurótica, ineludible en la vida de un sujeto. Arribamos así a la conclusión de que la culpa, al igual que el síntoma y la angustia, son la vía regia para producir en el sujeto que consulta, una implicación subjetiva.

Palabras clave: culpa- deseo- inversión- implicación subjetiva- ética

Introducción

El psicoanálisis como campo específico de teoría y práctica nos enfrenta a una serie de problemas. Este campo, que poco tiene que ver con la Psicología o las Psicoterapias, comienza con algo que va en esta dirección: separando la enfermedad psíquica del sexo biológico. Esta posición de partida de Freud produce una separación entre el sexo y el saber: si la gente enferma es porque hay algo enigmático en el sexo. Si la sexualidad ha de ser reprimida, como bien dijo Freud, la culpa no reside en la sexualidad misma, sino en lo que la sexualidad contiene de enigmático (Masotta, 2014). Parfraseando a Nietzsche (2007), nosotros, los que conocemos, somos desconocidos para nosotros mismos. Nosotros que desconocemos, no queremos saber nada sobre la falta de saber sobre el sexo.

Por lo tanto, podríamos decir que el problema del deseo en Psicoanálisis es directamente proporcional a las dificultades de su clínica. En efecto, tanto Lacan como Freud han producido diversas modulaciones del deseo indestructible a lo largo de su obra. Sin embargo, ambos autores coinciden en un punto: las formaciones del inconsciente, los

olvidos, los lapsus, los actos fallidos, obedecen a la necesidad de ocultar un deseo y es por este desvío del deseo que las fallas de la palabra se relacionan con la sexualidad.

En este sentido, podríamos conjeturar que hay una relación de proporcionalidad inversa entre la culpa y el deseo. Lacan, en el Seminario VII, arroja luz sobre esta desarmonía estructural: “de lo único que se puede sentir culpable un sujeto, al menos desde la óptica del Psicoanálisis, es de haber cedido en su deseo” (Lacan, 2019, p.390).

Asimismo, el problema de la culpabilidad se presenta como una constante en Psicoanálisis. En un determinado momento de su elaboración teórica Freud descubre que el sentimiento de culpa es un sentimiento mudo para el sujeto: no se siente culpable sino enfermo. Si hay culpa, hay goce y la enfermedad es el castigo. Como bien dice Germán García, “La culpa no es alguien que dice sentirse culpable sino el sujeto que empeora en lugar de mejorar” (2014, p.64).

Análogamente, decía Freud en el año 1916:

El trabajo analítico trajo entonces un sorprendente resultado: tales fechorías se consumaban sobre todo porque eran prohibidas y porque a su ejecución iba unido cierto alivio anímico para el malhechor. Este sufría de una acuciante conciencia de culpa, de origen desconocido, y después de cometer una falta esa presión se aliviaba. Por lo menos, la conciencia de culpa quedaba ocupada de algún modo. *Por paradójico que pueda sonar, debo sostener que ahí la conciencia de culpa preexistía a la falta, que no procedía de esta, sino que, a la inversa, la falta provenía de la conciencia de culpa.* A estas personas es lícito designarlas como delincuentes por conciencia de culpa (Las cursivas son de la autora) (Freud, 1992, p.338).

A partir de este descubrimiento, podemos ubicar a la culpa en un tiempo lógico anterior. En efecto, la culpa preexiste a la falta. De este modo, el Psicoanálisis descubre que el sujeto es culpable de gozar. Dicho de otro modo, a mayor renuncia pulsional, más culpable se siente el sujeto y mayor es el triunfo del goce.

La importancia del descubrimiento freudiano, de esta operación de inversión, modifica radicalmente el modo de operar sobre ella y por lo mismo tendrá grandes consecuencias sobre los conceptos y las prácticas de otros discursos, como la psicología, la medicina y el derecho. Por esta razón, consideramos que se produce un antes y un después a partir de esta novedad puesto que trastoca la forma de pensar la relación del hombre con el logos.

De allí que Lacan haya dedicado gran parte de su obra a hablar sobre la Ética del Psicoanálisis. Si hay algo que el análisis indicó, dice Lacan (2019), es la omnipresencia del sentimiento de culpa. Este aspecto, dice Lacan, “desagradable de la experiencia moral, tiende a ser eludida por ciertas tendencias internas de la reflexión ética” (2019, p.11).

Entonces, ¿Por qué no desculpabilizar? Porque se trata de alcanzar por la culpabilidad la división del sujeto.

Sabiendo que la reflexión no se agota en este punto pero con la intención de poder arrojar alguna luz sobre la implicación subjetiva, este ensayo se propone trabajar la

“¿Pues quién sino el inocente entonces podría dar cabida a lo que en psicoanálisis se convino en denominar el sentimiento de culpa; del cual sólo se habla, precisamente, porque no estamos tratando con un inocente, y para dejar sentado que no se trata de un culpable sino de quien se cree tal? Y aún en el inconsciente, como Lacan decía, el senti-miente”.

J. A. MILLER

Hay, sin duda alguna, un problema al hablar de la culpabilidad. Puesto que la culpabilidad es en sí misma una paradoja. Hablamos de paradoja cuando queremos señalar una idea que es opuesta a lo que se considera el sentido común o la opinión general o bien cuando queremos referirnos a una contradicción lógica pero cuyo contenido es verdadero. Por lo tanto, empezar a hablar de la culpabilidad desde el Psicoanálisis es en sí mismo problemático. Implica situarla desde sus orígenes paradójicos y por lo mismo, en términos dialécticos. Por esta razón, no podemos hablar de la culpa sin referirnos al deseo. Al menos, no podemos hacerlo después de Freud. Entonces, podríamos decir que hay algo que se nos escabulle cuando queremos hablar de la culpa y eso que se nos escabulle precisamente, es el deseo.

Ahora bien, si hay algo que el descubrimiento del inconsciente ha dejado claro, para aquellos que se orientan por el edificio teórico de Sigmund Freud y el retorno a Freud propuesto por Jacques Lacan, es que hay una culpa que refiere al sujeto y no tiene nada que ver con la realidad exterior. Más aún, Freud (1992) sitúa la culpa a otro nivel, dándole otro estatuto. En suma, la culpa para Freud es un hecho subjetivo.

Sin embargo, que el Psicoanálisis haya descubierto que la culpa preexiste a una falta supuesta por el sujeto, ubicándola en un tiempo lógico anterior es de una novedad tan sorprendente que pareciera como si Freud no lo hubiese dicho nunca.

Por consiguiente, la noción de culpa que Freud (1988) ubica tiene sus orígenes paradójicos en el Complejo de Edipo y por lo tanto, está articulada a la prohibición del incesto y al parricidio original. En una primera aproximación, podríamos decir de la culpa que es un afecto. Una variante topográfica de la angustia. Aunque también podríamos decir que es energía libre que produce una tensión en el sujeto y que al anudarse a una falta encuentra un alivio, una satisfacción. De modo similar al niño que después de ser reprendido por el adulto por alguna falta que cometió, se muestra contento y satisfecho.

La paradoja entonces es que no importa si el sujeto verdaderamente cometió una falta o no, es culpable de todas maneras por el simple hecho de estar en la cultura. En efecto, estamos hablando de un sujeto que se cree culpable. Y efectivamente estamos tratando la culpa neurótica. Por lo tanto, podríamos leer en Freud, una crítica al ideal de felicidad. Puesto que la ilusión, señala Freud en *El malestar en la Cultura* (1988), es pensar que si un sujeto renuncia a la satisfacción de una pulsión va a estar mejor. Sin embargo, no hay nada en la cultura que garantice eso. Para esa felicidad, dice Lacan (1973), no hay nada en el macrocosmos, ni en el microcosmos que esté preparado y sin embargo toda la cultura occidental se basa en eso. Este es un punto totalmente nuevo.

En contraposición a la lógica del sentido común, lo que Freud (1992) verifica en la experiencia del análisis, con lo que se encuentra, por la vía del síntoma, es con un sujeto que más renuncia, más enfermo se siente y mayor es su padecimiento. Por esta razón, podríamos decir que la culpa no mide la proximidad del deseo, sino su distancia, su abandono.

¿Acaso no podemos empezar a sospechar cuál es la revolución que produce este descubrimiento?

A saber, la felicidad, la armonía y la unidad son, entre otros, los grandes ideales de la cultura occidental. Ciertamente, Freud (1990) lo advierte, cuando señala que esos ideales lo único que hacen es alimentar la infelicidad o la enfermedad del sujeto. En suma,

podríamos conjeturar, que esos ideales tienen un peso mortífero para el sujeto. Por esta razón, podemos decir que el valor de esta orientación por la inversión es la de un hallazgo revolucionario y tiene un valor central para la economía libidinal de un sujeto.

De igual manera, que Freud (1988) diga que no alcanza con la renuncia a la satisfacción pulsional porque el deseo persiste y por añadidura, no puede ser ocultado al Superyó, trastoca, a nuestro parecer, la forma de pensar el comportamiento y la conducta humana. En efecto, el sujeto padece de un sentimiento de culpa constante a pesar de esa renuncia. Asimismo, es para destacar que *Schuld*, en alemán, significa culpa y deuda. Por lo tanto, un culpable es un deudor. Deuda que deberá pagar con una parte de su deseo.

A continuación, podríamos conjeturar también que esta situación representa una gran desventaja económica para el sujeto. Como bien dice Freud (1988), una desgracia interior permanente: la tensión del sentimiento de culpabilidad. Aquí nos encontramos con una dificultad. Sin embargo, es importante situar que el Psicoanálisis comprende esa dificultad como obstáculo y como motor, ineludible de la práctica analítica y de la vida de un sujeto. Por esta razón, el Psicoanálisis, como práctica discursiva, no intenta eludir dicho obstáculo suprimándolo. Primero porque es imposible y segundo porque sabe que orientarse por los ideales conduce a los peores lugares. Análogamente lo enuncia Freud (1992) cuando dice, en distintos momentos de su elaboración teórica, que la culpabilidad es una de las mayores resistencias del análisis¹ y mejor si estamos advertidos de eso. Como es por muchos conocido, a la moral reinante de la cultura occidental, el Psicoanálisis responde con una Ética.

En esta misma línea, Freud va más allá. Al ubicar esa culpa en los orígenes paradójicos del Complejo de Edipo, señala la función estructural que la misma tiene para un sujeto. Aquí nos encontramos con una dificultad. Si cuando un sujeto renuncia, goza y cuando goza se destruye a sí mismo, ¿Qué relación podemos establecer entre culpa y goce? Como nadie ignora, el goce en sí mismo es una destrucción (Miller, 2015). Es satisfacción en un registro e insatisfacción en otro, es decir, es una satisfacción inconsciente que es vivida por el yo como insatisfacción (Freud, 1976). Este es un punto fundamental: cómo tratar en un análisis esta relación, si es que existe, siendo que la culpa es estructural y el goce es lo más singular que tiene un sujeto.

Indudablemente, el Psicoanálisis como aparato de lectura le da un lugar central a este descubrimiento. Puesto que le da un lugar de fundamento. Al mismo tiempo, creemos que sostener la pregunta por esa relación es una invitación a interrogar cómo vive un sujeto la pulsión en el inicio de un análisis. ¿La culpa con la que un analizante llega es la misma al inicio de un análisis que sobre el final del mismo? Si bien este trabajo estaría orientado a trabajar la culpa neurótica en los inicios de un análisis, nos parece bien dejar planteada la pregunta con la intención de retomarla en futuras investigaciones.

En resumidas cuentas, constatamos en los dichos de Freud, una orientación por la inversión. A propósito de esta inversión resulta necesario remarcar que tiene una dinámica y que afecta la economía libidinal de un sujeto. Mientras el sujeto se conduce creyendo que si renuncia a la satisfacción pulsional más tranquilo va a estar, el psicoanalista dice: ¡cuidado!

El analista advierte al sujeto, tomado en la deriva inercial de su goce de la privación, que la renuncia al deseo es el problema, y no la solución. Ahora bien, ¿Cuál es el valor de esta indicación por parte del analista al analizante?

Indudablemente, tiene el valor de una ganancia práctica para el sujeto.

¹ Freud (1992), en “El yo y el Ello”, lo trabaja como reacción terapéutica negativa. Nos parecía importante mencionarlo aunque en este trabajo no tomemos esa línea de investigación por exceder los límites del ensayo.

8

Las diferencias del Psicoanálisis con la medicina, la psicología y el derecho

“Primero uno cede en las palabras y después,
poco a poco,
en la cosa misma”.

SIGMUND FREUD

Como sabemos, el Psicoanálisis es una práctica discursiva. Que sea una práctica de discurso quiere decir que pone especial acento en la enunciación. A propósito de esto Miller (2015) dice:

El sujeto de la experiencia analítica es el sujeto de la enunciación, el que no se confunde con el sujeto del enunciado. El sujeto en análisis es el que puede decir “ he dicho eso” y adjuntar una modalidad propia; es decir, que puede tomar distancia frente a lo que ha dicho. He dicho eso...pero no lo creo. He dicho eso... pero es una burla. El sujeto de la enunciación es el sujeto capaz de juzgar él mismo lo hecho y lo dicho; en esto, es un sujeto ético. Un sujeto ético: que juzga sobre lo que ha dicho. Si esto falta, la experiencia analítica no se desarrolla (Miller, 2015, p.72).

En efecto, volvernos sensibles a la enunciación es lo que exige el Psicoanálisis a cualquiera que se propone practicarlo. Ahora bien, ¿Qué quiere decir esto? En primer lugar, quiere decir que todas las palabras de un sujeto en un análisis valen por igual, es decir, no hay jerarquía de discurso (Freud, 2015). En segundo lugar, implica plantear la pregunta por lo que un sujeto hace con lo que dice (Chamorro, 2023). Esto es fundamental.

Asimismo, podríamos decir que el Psicoanálisis es un aparato de lectura (Fernández, 2022), ya que permite localizar lógicamente qué lugar ocupan las palabras en el discurso analizante, qué peso tienen para el sujeto que consulta. Puesto que el Psicoanálisis es una apuesta a la palabra, podríamos decir que la novedad de este discurso es situar el dicho del analizante en un lugar fundamental (Miller, 2014). Y como es por muchos conocido, se sostiene en una premisa fundamental: la hipótesis del inconsciente.

En esta misma línea, es importante señalar que está en permanente conversación con otros discursos. Especialmente con los discursos con los que se distingue. O mejor dicho, con los que se distingue para afirmar la otra escena. Precisamente porque la función del analista es agregar lo particular en el universal de los otros discursos (Scandizzi, 2022).

En este sentido, conviene saber cuales son las diferencias del Psicoanálisis con dichos discursos con el propósito de orientarnos mejor en nuestro problema. Por consiguiente, en este punto del desarrollo, resulta imprescindible comenzar diciendo algo que va en este sentido: mientras que para el Psicoanálisis la culpa es leída como causa, desde los demás discursos la culpa es leída como consecuencia de una acción en la realidad (Freud, 1992). Por esta razón, podríamos dejar planteado que tanto la medicina, como la psicología y el derecho, al manejarse con la noción de consciencia y situar esta

noción en un lugar fundamental, leen el hecho subjetivo de la culpa de un modo realista.

Sin embargo, la novedad del Psicoanálisis, al afirmar la otra escena por medio de la hipótesis del inconsciente, lo que va a sumar es ese particular que mencionamos anteriormente. Por lo tanto, va a poner en tensión esa idea de la culpa como algo real, al introducir la culpa como causa. Puesto que para el Psicoanálisis el sujeto y la realidad son efecto del lenguaje. Más aún, del efecto de la relación que cada uno, en singular, tiene con el lenguaje.

Asimismo, el Psicoanálisis lee en esa falta supuesta por el sujeto una causa de discurso. Justamente, por estar articulada al deseo, puede leer en esa falta la potencia creadora de la palabra, es decir, la posibilidad de la invención (Fernández, 2022). Una vez más, no se trata de promover un ideal de transparencia del lenguaje y reducirlo a su función

9

descriptiva. Porque lo único que promueve este ideal es la renuncia, la privación y la negación de la vida. Y, como nadie ignora, la vida para el Psicoanálisis incluye el equívoco, el obstáculo, la división y comprende también la muerte. En la misma línea, podríamos decir también que no se trata de la interioridad del ser, se trata sino de la falta en ser (Lacan, 2020) y de cómo un sujeto se las arregla con eso.

Análogamente, Nietzsche (2007) en *Genealogía de la Moral* plantea que los sentimientos, sobre todo el gran sentimiento nietzscheano-freudiano, el sentimiento de culpa, no es algo que tiene que ver con la realidad (hice algo malo y entonces me siento culpable): es porque no hice algo malo que me siento culpable. El sentimiento, entonces, tiene que ver con la moral. Más aún, con esa instancia crítica que Freud convino en llamar Superyó, que se caracteriza por ser silenciosa, que le exige al sujeto que la renuncia sea cada vez mayor y que inunda de angustia al sujeto.

De ahí la aporía que Freud (1992) plantea, al decir que el sujeto es más moral de lo que cree, por eso reprime, y que es más amoral de lo que cree, por eso tiene algo que reprimir. Dicho de otro modo, la conciencia de culpa nos hace cobardes y criminales al mismo tiempo. Puesto que es la conjunción de deseo y goce, resultado de la presencia del superyó en la subjetividad, la que arroja el saldo del masoquismo como posición estructural (Freud, 1990).

Sin embargo, podríamos plantear que para obtener una mayor apertura epistemológica de la cuestión quedaría por articular la subjetividad freudiana con el discurso del Derecho. A modo de ejemplo, si el discurso jurídico reconociera la hipótesis del inconsciente podría tener más recursos para trabajar con la población carcelaria. Es decir, si sumara el particular del Psicoanálisis al universal del Derecho podría darle otro tratamiento a la subjetividad. De hecho, Freud (1992) en *Los que delinquen por sentimiento de culpa* lo anticipa y le da luz a este problema cuando indica que este hallazgo podría iluminar muchos puntos oscuros de la psicología del delincuente y proporcionar un nuevo fundamento psicológico a la punición.

En esta misma línea, Lacan (2009), plantea:

Toda sociedad, en fin, manifiesta la relación entre el crimen y la ley a través de castigos, cuya realización, sea cuales fueren sus modos, exige un asentimiento subjetivo (...) Aquí es donde el psicoanálisis puede, por las instancias que distingue en el individuo moderno, aclarar las vacilaciones de la noción de responsabilidad para nuestro tiempo y el advenimiento correlativo de una objetivación del crimen, a la que puede colaborar (Lacan, 2009, pp. 130-131).

En efecto, nos lleva a dejar planteada la pregunta por nuestra acción, que es lo mismo que preguntarse por la Ética. La Ética como bien dice Lacan (1973), es una pregunta por la acción. Nuestra acción, indica Lacan (1973), no debe reducirse al ideal de armonización psicológica. Orientarnos por ese ideal supondría que hay algo patológico en esa desarmonía estructural, un desorden, o un órgano que no funciona bien. En este

sentido, no podemos orientarnos por ese reduccionismo ya que sería borrar la antinomia que Freud (1988) mismo articuló en *El malestar en la cultura*.

¿Qué antinomia? la del sentimiento de culpabilidad. Esa forma bajo la cual se inscribe la instancia moral en el hombre, que Freud (1992) llamó Superyó y que es de una economía tal que cuanto más sacrificios se le hacen más exigente deviene. Por lo tanto, no se trata de la armonía del sujeto con su ambiente, con su organismo. Porque el concepto mismo de sujeto impide pensar la armonía del sujeto con cualquier cosa en el mundo. El concepto de sujeto es, en sí, disarmónico con la realidad. Por lo tanto, una clínica del sujeto es aquella que tiene como base al sujeto como falta en ser. Y la falta en ser toma también la forma de la culpa. Por eso, la neurosis se expone, se explica en la experiencia como una tentativa, por parte del sujeto, de justificar su existencia, de tener razones para vivir (Miller, 2015). Por lo tanto, “Esta amenaza, *este desgarramiento del ser moral en el hombre*, ¿acaso nos está permitido olvidarlo en la doctrina y en la práctica analítica?” (Las cursivas son de la autora) (Lacan, 1973, p.36).

10

Angustia y culpabilidad: hacia la división subjetiva

“Empezaré por esto: a quien, por primera vez, entra en el consultorio del analista, no hay palabra que le quepa mejor que la de inocente. Inocente, sin duda, porque no sabe qué le espera”. J. A. MILLER

Detengámonos un momento en esta pregunta, ¿Qué le espera a quien entra por primera vez al consultorio de un analista? Consideramos que dejar planteada esta pregunta es fundamental. Sin embargo, intentaremos abordar una posible respuesta y ello implica situarnos desde una Ética. No cualquier Ética, sino la Ética del Psicoanálisis.

Indudablemente, introducimos al problema de la Ética desde el Psicoanálisis implicaría hacer un desarrollo mucho más extenso. Sin embargo, para el propósito de este ensayo intentaremos situar algunos puntos que a nuestro parecer son centrales y están íntimamente conectados con nuestro problema.

Podríamos conjeturar que hablar de Ética en Psicoanálisis implica hablar de responsabilidad. En este sentido, podríamos decir que la noción de responsabilidad está íntimamente articulada con la noción de implicación subjetiva, puesto que lo que define la responsabilidad es que alguien pueda responder, es decir, que pueda dar cuenta de sus actos y de sus dichos (Miller, 2015). Asimismo, la noción de responsabilidad se define a partir del castigo, según haya o no justificación para el mismo. Como indica Miller (2015), la noción de castigo tiene que ver con el Derecho y con la Ética. Ahora bien, el psicoanalista se dirige al sujeto ético, que no es más ni menos que el sujeto de derecho. Es decir, un sujeto que puede responder por lo que dice y por lo que hace porque puede juzgar lo que hace con lo que dice. Hablamos del sujeto de la enunciación, y esto es fundamental porque de lo contrario no estamos en la dimensión de un análisis propiamente dicho.

Ahora bien, proponemos pensar cuales son las premisas con las que contamos para introducimos en esta dimensión, puesto que es fundamental para entender el lugar que ocupa la noción de culpa en el discurso psicoanalítico.

En primer lugar, podríamos plantear que el yo para el Psicoanálisis no es una función de síntesis sino una función de desconocimiento. Asimismo, Freud (1976), sostiene esta premisa en todo su edificio teórico: no hay unidad, hay división.

Incluso Freud (1976), lo plantea en estos términos:

El yo del niño se encuentra, pues, al servicio de una exigencia pulsional que está habituado a satisfacer, y es de pronto aterrorizado por una vivencia (...) Y entonces, debe decidirse: reconocer el peligro real, inclinarse ante él y renunciar a la satisfacción pulsional o desmentir la realidad objetiva (...) a fin de preservar así la satisfacción. Es por tanto, un conflicto entre la exigencia de la pulsión y el

veto de la realidad objetiva. Ahora bien, el niño no hace ninguna de las dos cosas, o mejor dicho, *las hace a las dos simultáneamente*, lo que equivale a lo mismo. Responde al conflicto con dos reacciones contrapuestas, *ambas válidas y eficaces*. Por un lado, rechaza la realidad objetiva, con ayuda de ciertos mecanismos, y no se deja prohibir nada; por el otro, y a renglón seguido, reconoce el peligro de la realidad objetiva, *asume la angustia ante él como un síntoma de padecer y luego busca defenderse de él (...)* Ambas partes en disputa han recibido lo suyo: la pulsión tiene permitido retener la satisfacción, a la realidad objetiva se le ha tributado el debido respeto. *Pero, como se sabe, solo la muerte es gratis. El resultado se alcanzó a expensas de una desgarradura en el yo que nunca se reparará, sino que se hará más grande con el tiempo. Las dos reacciones contrapuestas frente al conflicto subsistirán como núcleo de una escisión del yo.* (Las cursivas son de la autora) (Freud, 1976, pp. 275-276)

Por añadidura, lo que encontramos permanentemente en el discurso analizante, a través del síntoma y las formaciones del inconsciente, es el reenvío a esa división. Contrariamente a lo que solemos pensar, la división subjetiva no es una mala noticia, es una solución. Puesto que el síntoma como solución de compromiso, como discordancia o desacuerdo ético existencial del sujeto con sí mismo, con su propia posición,

11

acción o inacción, lo deja en posición de deudor. Por lo mismo, podríamos decir que es la demostración en la existencia de un sujeto de la falta en ser. Dicha falta por estar articulada a la dimensión del deseo es lo que protege al sujeto. Sabemos, después de Lacan (2020), que la angustia aparece cuando la falta, falta. Por lo tanto, la angustia en el sujeto es la manifestación de una carencia, de ese apoyo indispensable que para él es la falta (Lacan, 2020).

En este sentido, podríamos conjeturar que la angustia funciona inexorablemente como un lugar de articulación y separación a la vez, al situarse entre el deseo y el goce y al ser condición de posibilidad del deseo. Por lo mismo, en la experiencia analítica no se trata de curar la angustia, sino de atravesarla. A propósito de esto, Miller (2006) dice que solo la angustia transforma el goce en objeto causa de deseo. Hablamos entonces de una angustia productiva.

En segundo lugar, nadie ignora que después de Freud, el furor terapéutico está contraindicado. Si bien, al inicio de un análisis, conviene aliviar la angustia, es decir, darle un marco significativo (Lacan, 2020), no podemos decir lo mismo de la culpa (Laurent, 2004). Esta distinción es fundamental. No se trata de desculpabilizar en un análisis por una simple razón: la culpa por estar articulada al goce, sostiene al sujeto.

A propósito de esta premisa, fundamental para orientarnos en la práctica analítica, Miller (2014) ha dicho que si el analista toma como finalidad de la experiencia analítica curar, no va a lograrlo. Para pensar en curar es necesario conocer el bien del otro. Pero, ¿cómo saber lo que no va en otro? ¿cómo saber si en el lugar mismo dónde el otro se queja, no es en ese lugar precisamente dónde obtiene su goce?

Podríamos decir que creer cual es el bien para el otro es desconocer la hipótesis del inconsciente, es un peligro para la orientación de un análisis, por verse el analista inclinado por sus propios ideales. Análogamente, lo plantea Freud (2005) en los escritos técnicos cuando propone a la atención parejamente flotante como pareja de la asociación libre e indica que si uno se deja llevar por sus propias expectativas corre el riesgo de no hallar nunca más de lo que ya sabe. Y justamente trabajar con la hipótesis del inconsciente supone sostener la suposición de un saber no sabido.

Por último y en tercer lugar, hallamos la orientación por el síntoma. Podríamos conjeturar que la noción de síntoma en Psicoanálisis es solidaria de la noción de curación. En esta misma línea, decíamos anteriormente, que la experiencia de un análisis comprende el síntoma, que lo incluya y no lo suprima quiere decir que dicha experiencia no se define solamente por el placer sino también por el goce en tanto éste hace de obstáculo a la

elaboración del saber (Lacan, 2020). Por lo mismo, podríamos decir que la orientación por el síntoma es una forma de tramitar la culpa.

A propósito de esto, dice Miller (2014), que el inocente, es decir, aquel que se resiste a saber, que no quiere saber nada de eso, se decida a la prueba del análisis, implica que su síntoma, que forma parte de su felicidad, se transforme en clínico; es decir, se descubra imposible de soportar y por esta vía, testimonee lo real. “El inocente puede entonces comprometerse en el análisis para soportar lo real”. (Miller, 2015, pp. 123-124). Hablar de lo real implicaría hacer un desarrollo más extenso pero para el propósito de este ensayo nos apoyaremos en una indicación de Germán García (2014): lo real como lo que nos disgusta.

Por este motivo, el síntoma en un análisis cumple una función muy importante: es una función crítica al yo, a su supuesta unicidad y a la presunta función de síntesis que le adjudicaron algunos autores postfreudianos. Por lo tanto, no se trata de hacerlo desaparecer, puesto que contrariamente a lo que se suele pensar, el síntoma es la vía regia para hacer una pregunta por el deseo. Hacia allí se orienta un análisis.

En suma, estos tres puntos que mencionamos son centrales. Queda por decir que la cura en un análisis es por añadidura. Por consiguiente, no tiene que ver con un llamado de la conciencia, puesto que no hay verdad ni llamado que al pasar por la conciencia no mienta. Por lo tanto, el análisis exige la dimensión del inconsciente: la otra escena. Dimensión que se abre cuando en un análisis aparece la contradicción, el equívoco, el lapsus, es decir, las formaciones del inconsciente. Momento que produce, como bien dice Lacan (1976), un desgarramiento y dónde podemos leer la división y el fracaso de la voluntad de

12

decir. Entonces, podríamos decir que el análisis, al invitar a hablar a un sujeto a través de la regla fundamental de la asociación libre, introduce, en la intersección entre lo universal- la culpa- y la singularidad de cada quién -el goce-, la particularidad del síntoma, y sólo desde esa particularidad el culpable/deudor deviene analizable.

Por último, podríamos dejar planteada una pregunta, ¿por qué Freud encuentra, por todos lados, la función del sentimiento de culpa? Siguiendo a Miller (2014), podríamos decir que el sentimiento de culpa es el pathos de la responsabilidad, es la patología de la responsabilidad ética. Porque el sentimiento de culpa significa que me siento responsable de... no sé qué (Miller, 2014, p. 72). Ese sentimiento es, al mismo tiempo, el fundamento mismo del lazo social y significa que ahí tenemos un sujeto capaz de responder. Por lo tanto, a la pregunta que formulamos en el inicio de este ensayo por cómo llega un sujeto al análisis la podríamos responder, en una primera aproximación, diciendo que la pulsión en el inicio de un análisis aparece a un nivel dónde el sujeto no puede responder, dónde el sujeto como respuesta está anulado por una demanda de la cual no puede defenderse. Puesto que el imperativo superyoico le ordena callarse, la culpa, esa desgracia interior permanente, es un sentimiento mudo para el sujeto y sólo podemos tener noticias de ella a través del recrudescimiento del síntoma.

Asimismo, el sujeto que llega a un análisis con una queja no percibe al comienzo su responsabilidad. Por lo tanto, un análisis conduciría a producir una implicación, es decir, a que el sujeto perciba que eso de lo cuál se queja es su propia responsabilidad. El sujeto del inconsciente es siempre un acusado. Por consiguiente, el énfasis en un análisis no estaría puesto en lo patológico sino en que un sujeto pueda diferenciar: esto es el goce, esto otro es el deseo, aquello es el placer. Pero, para poder diferenciar, el sujeto tiene que decidir. Y para decidir, el yo tiene que saber. Esa ganancia de saber sobre su economía libidinal es la que ofrece el análisis” (García, 2014).

Reflexiones finales. Horizontes encontrados

Qué otra cosa en la vida el amor puede ser
qué otra cosa el amor puede dar

Se puede desear
se puede desear
se puede desear

BABASÓNICOS.

A modo de conclusión, nos parece importante situar que la lógica con la que trabaja el Psicoanálisis, al no ser una terapéutica, es la misma para la angustia, la culpa y el síntoma. No se propone eliminarlos, sino que son una vía regia para la elaboración del saber, de la división subjetiva. De allí, el valor que tiene el hallazgo de Freud acerca de la inversión del concepto de culpabilidad, al situar la culpa en un tiempo lógico anterior. Ese señalamiento, nos permite pensar la relación entre culpa, goce y deseo. Descubrimos que a mayor renuncia pulsional, peor se siente un sujeto y más se distancia de su deseo.

Al mismo tiempo, señalamos que el hecho de plantear la pregunta por desculpabilizar separa de entrada al Psicoanálisis de los demás discursos, como la medicina, la psicología o el derecho. En este sentido, consideramos que resulta fundamental pensar en qué punto las psicoterapias y el discurso jurídico se diferencian de la clínica psicoanalítica con respecto a la noción de culpa; en qué lugar queda el ideal médico al

considerar el sentimiento inconsciente de culpa como un punto de partida de la estructura subjetiva, por qué en la orientación que propone el dispositivo psicoanalítico no se trata de desangustiar o desculpabilizar y qué ofrece el Psicoanálisis para el tratamiento del síntoma y la angustia, es decir, con qué conceptos contamos para pensar dichos problemas y por lo tanto, la dirección de la cura. Por ello, situamos tres premisas que consideramos centrales: la noción de sujeto dividido, el peligro del furor curandis y la orientación por el síntoma. Es así como descubrimos que la culpabilidad es la forma que encuentra el sujeto de eludir la responsabilidad; a mayor culpabilidad, menor es la responsabilidad y mayor el padecimiento del sujeto.

Por esta razón, la apuesta del Psicoanálisis es por la vía del síntoma, la culpa y la angustia, producir una implicación subjetiva. Por lo tanto, la dirección en un análisis se orienta a producir una pregunta por el deseo y en efecto, una modificación en la economía libidinal del sujeto. Por consiguiente, ceder en el deseo, extraviarlo o renunciar a él, son diversos modos de profundizar la culpabilidad. El Psicoanálisis constata que el sujeto neurótico es siempre culpable de gozar y de existir. Por ello, resulta fundamental resaltar una indicación freudiana: no hay que desculpabilizar al sujeto, se trata, por lo contrario, de alcanzar por la vía de la culpa la división subjetiva.

Por otro lado, hallamos algunas líneas de investigación que nos parece importante dejar situadas para retomar en futuras investigaciones. En un primer momento, planteamos la pregunta de cómo vive un sujeto la pulsión al inicio de un análisis e intentamos darle algunas respuestas. Decíamos, que el sujeto aparece al inicio a un nivel dónde no puede responder porque está anulado por una demanda de la cual no puede defenderse, a consecuencia del imperativo superyoico que le ordena callarse. En efecto, quedaría pendiente, no sólo profundizar esta línea de investigación sino también preguntarnos cómo vive un sujeto la pulsión al final de un análisis. Así también, nos preguntamos qué puede agregar el particular del Psicoanálisis al orden de la Salud Universal.

Por último, consideramos que la práctica del Psicoanálisis se destaca por ser una experiencia que transforma al que la experimenta y que su discurso tiene un gran valor para pensar los problemas de la subjetividad, por sumar ese singular que descubre el Psicoanálisis al universal de los otros discursos y fundamentalmente por hacer la verdadera pregunta, la pregunta por el deseo.

Referencias Bibliográficas

Coloquios del CAP. (2022). *La enseñanza crítica de Jacques Lacan. Curso Anual de Psicoanálisis 2015*. Rosario: CAP ediciones.

Chamorro, J. (2023). El peso de nuestras palabras. *En XIII Jornadas de Psicoanálisis, Salud y Políticas Públicas. Disponible en: <https://www.youtube.com/@catedralibreomasotta>* Rosario, Editado por Cátedra Libre Oscar Masotta, UNR.

Freud, S. (1976). La escisión del yo en el proceso defensivo. *En Tomo XXIII, Obras Completas*. Argentina: Amorrortu editores.

Freud, S. (1988). El malestar en la cultura. *En Tomo XXI, Obras Completas*. Argentina: Amorrortu Editores

Freud, S. (1991). Tótem y Tabú. *En Tomo XIII, Obras Completas*. Argentina: Amorrortu Editores.

Freud, S. (1992). El Yo y el Ello. *En Tomo XXI, Obras Completas* (pp.50, 53). Argentina: Amorrortu Editores.

- Freud, S (1990). El problema económico del masoquismo. *En Tomo XIX, Obras Completas*. Argentina: Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1992). Apartado III: Los que delinquen por sentimiento de culpa. Algunos tipos de carácter dilucidados por el trabajo psicoanalítico. *Tomo XIV, Obras Completas* (pp.338). Argentina: Amorrortu Editores.
- Freud, S. (2015). *Consejos al médico sobre el tratamiento psicoanalítico*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- García, G. (2014). Clase 4. *En Diversiones Psicoanalíticas* (pp.64). Buenos Aires: Otium Ediciones.
- Lacan, J. (2009). Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología. *En Escritos I*. México: Siglo XXI Ediciones.
- Lacan, J. (2019). *Seminario VII: La ética del Psicoanálisis* (pp.11, 390). Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Lacan, J. (2020). *Seminario X. La angustia*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Laurent, E. (2004). ¿Desangustiar?. *En Revista Virtualia N° 11*. Disponible en: <https://www.revistavirtualia.com/articulos/586/destacados/desangustiar>. Editado por la Escuela de Orientación Lacaniana.
- Masotta, O. (2014). Capítulo I. *En Lecciones de introducción al Psicoanálisis* (pp.22-23). Buenos Aires: Editorial Gedisa.
- Miller, J. A (2006). *La angustia. Introducción al seminario X de Jacques Lacan*. Madrid: Editorial Gredos.
- Miller, J. A. (2014). *Matemas I*. (pp. 122). Buenos Aires: Editorial Manantial.
- Miller, J. A (2015). *Lógicas de la vida amorosa*. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- Nietzsche, F. (2007). Prólogo. *En Genealogía de la Moral* (pp.9-9). Buenos Aires: Editorial Gradifco.

